Participación ciudadana con fundamentos martianos: esencia de la política y ética del poder<sup>1</sup>.

Dra. Lissette Pérez Hernández Facultad de Derecho, Universidad de La Habana

> "Como un himno es la república, y cada hijo lleva la azada al hombro"<sup>2</sup>. JOSÉ MARTÍ

La participación puede ser analizada desde múltiples dimensiones, de la misma forma que se materializa en diferentes espacios. Es usual que se aborde desde la política, la antropología, la sociología; la historia, la filosofía, y desde el Derecho, por ello, es posible encontrar estudios conceptuales y argumentativos sobre participación constitucional, ciudadana, política, cívica, electoral, sobre derechos y deberes vinculados a la participación y como principio orientativo del sistema político y la democracia en particular.

"Es una invocación democrática tan cargada de valores que resulta prácticamente imposible imaginar un mal uso de esa palabra. La participación suele ligarse, por el contrario, con propósitos transparentes - públicos en el sentido más amplio del término - y casi siempre favorables para quienes están dispuestos a ofrecer algo de sí mismos en busca de propósitos colectivos. La participación es, en ese sentido, un término grato<sup>3</sup>".

Constituye esencia de la democracia, atributo decisivo de su realización. No puede existir real democracia, si una parte considerable de los destinatarios de las decisiones públicas, en virtud de sus derechos y deberes cívicos, no participa en la concepción, control y ejecución de las políticas públicas. Participar es realizar la democracia.

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Publicado en: En: González Orquera Guillermo y Pérez Martínez Yuri (COORDINADORES), <u>E</u>dit. Tribunal Contencioso Electoral de Ecuador y Universidad de La Habana, Quito, Ecuador, 2014, ISBN: 978-9942-07-773-

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> MARTÍ José. *Antonio Maceo*. Tomo 4. p. 451. Edición digital de las Obras Completas, Centro de Estudios Martianos y Fundación KARISMA, La Habana, s/f.

<sup>&</sup>lt;sup>3</sup> MERINO Mauricio. *La participación ciudadana en la democracia*. Cuadernos de Divulgación de la Cultura Democrática Nº 4, Instituto Federal Electoral, México. p. 9

Tiene un actuar transformador, recíproco: para los ciudadanos que intervienen en la realización de sus intereses comunes, en tanto se potencia el autodesarrollo personal, enriqueciéndose el proceder cívico y protagónico, en la localidad o región donde se interviene; también es transformadora para la realidad que producto de la dinámica participativa se perfecciona, porque el proceso participativo actúa a su vez, como generador de demandas, y de espacios más democráticamente regulados.

Aunque puede participarse en los asuntos públicos espontáneamente, la efectividad de su ejercicio requiere de vías y mecanismos institucionalmente establecidos, capaces de instrumentar el proceso a través de regulaciones estratégicas, que articulen las relaciones en torno al poder político, concediéndole legitimidad a los vínculos, que en consecuencia se dan entre la sociedad y el Estado.

En ese sentido, el proceso participativo tiene efectos muy favorables para la sociedad: "primero, se crean hábitos interactivos y esferas de deliberación pública que resultan claves para la consecución de individuos autónomos. Segundo, la participación hace que la gente se haga cargo, democrática y colectivamente, de decisiones y actividades sobre las cuales es importante ejercer un control dirigido al logro del autogobierno y al establecimiento de estabilidad y gobernabilidad. Tercero, la participación tiende, igualmente, a crear una sociedad civil con fuertes y arraigados lazos comunitarios creadores de identidad colectiva, esto es, generadores de una forma de vida específica construida alrededor de categorías como bien común y pluralidad"<sup>4</sup>.

La participación, como intervención y realización directa, conduce a una "ciudadanía integral" entendida como un proceso de construcción que implica una acción social desde abajo y una capacidad de articulación y respuesta desde arriba, y por tanto como un proceso de democratización de la democracia<sup>5</sup>.

Al potenciarse la participación, se crean condiciones positivas para el surgimiento o consolidación de valores sociales, afines con la condición de ciudadanos en comunidad, como fase que otorga viabilidad al proceso participativo, en la medida en que permite esclarecer quién debe ser el titular del poder político.

<sup>&</sup>lt;sup>4</sup> DEL ÁGUILA Rafael. *La participación política como generadora de educación cívica y gobernabilidad*. Revista Iberoamericana de Educación N° 12. Biblioteca Virtual, OEI, 1996, p. 36.

<sup>&</sup>lt;sup>5</sup> Ver: OLVERA Alberto J. Ciudadanía y democracia. Instituto Federal Electoral, México, 2008, p. 48

"En sentido técnico la participación ciudadana es comprendida como un proceso social, continuo y dinámico, por medio del cual los miembros de una comunidad a través de mecanismos establecidos y organizaciones legítimas deciden, aportan y participan en la realización del bien común"<sup>6</sup>

Aunque, en la actualidad con el desarrollo que ha alcanzado la humanidad, la posibilidad de los ciudadanos de participar en los asuntos colectivos y en las decisiones de poder, debería ser la forma natural de ejercicio democrático, es frecuente que se participe, porque los ciudadanos consideran su actuar directo como indispensable, cuando los representantes formales no cumplen con las expectativas que han creado, y la sociedad debe cuidar los intereses más cercanos de la comunidad, para asegurar que las decisiones obedezcan a las demandas y necesidades de la población y para influir en las decisiones de los representantes. Desde este punto de vista, resulta evidente la incompatibilidad de la representación con los aspectos más esenciales de la democracia, participar democráticamente aparece como correctivo funcional, de la supuesta democracia representativa.

Es por ello, que la participación debe ser analizada como vínculo esencial del ejercicio del poder político, no como eslabón instrumental en el logro de determinados objetivos, sino como práctica habitual y modo de vida sociopolítico que refleje fielmente al soberano, condicionada primero por el papel activo de la ciudadanía comprometida en la transformación positiva de la realidad donde se desenvuelve, pero también y de manera determinante por la concientización de los agentes de la Administración de su necesidad y viabilidad, por la existencia de un diseño constitucional y jurídico que prevea vías participativas concretas, así como, por un entorno adecuado, una administración más autónoma y descentralizada, en especial local, en tanto en el espacio cercano, en particular en los Municipios, su realización es potencialmente más efectiva.

Sin embargo, las prácticas municipalistas, democráticas y efectivas, directamente relacionadas con el destino de las finalidades estatales, que revaloricen el lugar de los actores públicos y generen mecanismos participativos ciudadanos, se han reducido a tibias regulaciones jurídicas y a ejemplos muy aislados, utilizadas más como material didáctico comparativo, que como reglas de conducta aplicables."... la

-

<sup>&</sup>lt;sup>6</sup> CEBALLOS MÉNDEZ, Edward Jonnathan. Participación Ciudadana en el marco de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela y los Consejos Comunales. Provincia Nº 21, enero – junio 2009. p. 45

célula municipal, carece cada vez en mayor grado, de ese "sentido de poder" que caracteriza a cualquier organización política..., en otros casos, la falta de atracción sentimental que vincula al ciudadano con los centros políticos de decisión no queda compensada con la existencia real de potestades y fuerza, medios y funciones de todo tipo, que si no dignifican, al menos justifiquen los mecanismos del Poder"<sup>7</sup>

En consecuencia, resulta vital demostrar la importancia de ampliar y flexibilizar el marco legal de actuación de los órganos de poder municipal en función de garantizar la participación activa de los ciudadanos en el ejercicio del poder, con el objetivo, de perfeccionar el funcionamiento democrático de los órganos municipales, e influir con ello en la elevación de la efectividad social del Municipio.

Debe entenderse entonces, que la participación política como esencia de la democracia se conciba como un "mecanismo indispensable, socializador de poder, mediante el cual el sujeto popular adquiere la autoridad de intervenir, involucrarse, decidir y controlar los problemas que afectan su vida, valorar alternativas de solución, evaluar éxitos o fracasos de las estrategias desplegadas y, al mismo tiempo, corregir los desbalances que puedan producirse"<sup>8</sup>. Constituye desde el punto de vista teórico, el fundamento indispensable en la construcción de un poder popular, que ofrezca a los individuos el control de los elementos que influyen directamente en la gestión política de su realidad.

No existe mucha unanimidad en la literatura especializada al referirse conceptualmente a la participación. Se aborda de forma más limitada, vinculada a los procesos electorales, y de forma más amplia en relación con el derecho a intervenir en los asuntos públicos de por sí. Suele aplicarse formalmente "a dos conjuntos de comportamientos: a) participar de un determinado acto o proceso político; b) ser parte de un organismo, de un grupo o de una comunidad política."

También se suele señalar el carácter restringido de la participación en dos sentidos: uno referido al contenido, en tanto, no se convoca a la población a participar en los

<sup>&</sup>lt;sup>7</sup> Ver, SAVIGNY Jean de, ¿El Estado contra los municipios? .Prólogo de José Bermejo Vera. Instituto de Estudios de Administración Local, Madrid, 1978, p. XI

<sup>&</sup>lt;sup>8</sup> LINARES FLEITES, Cecilia y MORA PUIG Pedro Emilio. "Universos de la participación: su concreción en el ámbito de la acción cultural". En: Pérez García Arnaldo (Comp.). Participación social en Cuba. Centro de Investigaciones Psicológicas y Sociológicas, Ciudad de La Habana, 2004, p. 83.

<sup>&</sup>lt;sup>9</sup> SADEK, María Teresa. *Participación Política*. Instituto Iberoamericano de Derechos Humanos. Centro Interamericano de Asesoría y Promoción Electoral (CAPEL). Diccionario Electoral, Primera Edición, Costa Rica, 1989, p. 523

aspectos fundamentales que tienen que ver con la orientación global del desarrollo, mientras que se invita a participar en la solución de los servicios públicos y necesidades básicas. Otro en cuanto al momento; se estimula la participación en el control y seguimiento de las políticas públicas, pero no en la toma de decisiones<sup>10</sup>.

En ambas vertientes existen numerosos estudios, y de seguro mucho quedará por decir, porque, cómo se realiza, cuáles son sus límites y desafíos, continúa siendo el reto científico y práctico a vencer, en la búsqueda no solo de una mejor definición o clasificación, sino sobre todo, en la mejor ejecución de una verdadera democracia.

Participar es "tomar parte" o "ser parte" de algo, tener acceso a espacios de poder, lo que implica que junto con la capacidad de participar debe existir la posibilidad de decidir, no sólo de manifestar intereses o plantear demandas, sino de influir en la conformación y manejo del bien común.<sup>11</sup>

De la misma forma, la democracia exige que la participación ciudadana sea integral, que el ciudadano contribuya con su acción en todos los ámbitos de la vida social, pero la dimensión política debe manifestarse con intensidad. La democracia social tiene poco valor y la económica poca autenticidad, si el sistema político global no está en función de la participación de los ciudadanos en la toma de decisiones políticas.<sup>12</sup>

Más aun, cuando existe un cuestionamiento permanente a las instituciones tradicionales de la democracia, mismas que han llevado a una crisis de representación y mediatización de la política traducidos en desconfianza, distanciamiento o escepticismo, percibiendo a esta incluso como algo distante y frío, dando paso a un gran debate sobre la posible construcción de nuevos estilos y mecanismos democráticos. Si a esto agregamos que seguimos funcionando con las mismas instituciones de hace varios siglos, utilizando viejos procedimientos de

Ver: VARGAS VELÁZQUEZ Alejo. Participación y Democracia. En: Colectivo de autores. Democracia Formal y Real. Instituto para el desarrollo de la Democracia. Colombia, 1994, P.54.

<sup>&</sup>lt;sup>11</sup> Ver: IGLESIAS MORELL Antonio y PÉREZ HERNÁNDEZ Lissette. Gestión Local y participación ciudadana. Experiencias y retos para Cuba en: calidad.org/public/articles/1116279967\_antoni.htm. Fundación Latinoamericana para la calidad. Biblioteca Virtual, publicada 16 mayo 2005, p.2.

<sup>12</sup> Vid., SARTORI, Giovanni. *Teoría de la democracia. Los problemas clásicos*. Ed., Alianza. México, 1997, p. 23

gobierno y de decisión, y los gobiernos parecen ser demasiado pequeños para los grandes asuntos y demasiado grandes para los pequeños<sup>13</sup>.

También es necesario apuntar que la participación como vía de realización democrática, enfrenta limitaciones relacionadas: con la falta de virtudes cívicas que permitan poner en práctica los principios y valores de la democracia de forma espontánea, por los propios ciudadanos; con el desarrollo insuficiente de mecanismos institucionales republicanos que propicien más espacios participativos efectivos, y con la ausencia de controles democráticos vinculantes, sobre el ejercicio del poder.

Escudriñar en las bases fundacionales de nuestra identidad e institucionalidad y con ello, en el pensamiento de hombres que como José Martí, iluminan históricamente con el ejemplo y la palabra, puede ofrecer una guía certera y autóctona, en esos propósitos.

## Fundamentos martianos de la participación ciudadana

En las raíces históricas cubanas ha prevalecido el compromiso político de la ciudadanía como participación consciente en la vida pública. Las ideas democráticas y republicanas, contribuyeron a fraguar la nación cubana desde los primeros tiempos en la lucha por la independencia, en la que el más universal de los cubanos, José Martí, fue un exponente cardinal, como abanderado del democratismo revolucionario. Martí no abordó la participación ciudadana de forma literal; en el siglo XIX no era conceptual ni políticamente un término con el uso que la ciencia social le asigna hoy, sin embargo, analizó de forma inigualable las aspiraciones democráticas presentes en Cuba, desde los tiempos de la colonia española.

Al estudiar la obra martiana, aun en cumplimiento de otros propósitos temáticos, es fácil apreciar algunas invariantes en su pensamiento, asociadas a su profundo espíritu humanista, al papel activo y revolucionario que le concede a los pueblos, a los cuales en más de una ocasión declaró, se debía él mismo, así como, al

1

<sup>&</sup>lt;sup>13</sup> FLORES VELÁZQUEZ Rocío. "Reinventando el concepto Democracia. Recensión del libro: Nun, José. Democracia ¿Gobierno del pueblo o gobierno de los políticos?". floreshttp://www.ceddi.uan.mx/webderecho/descargas/productividad/derechoconstitucional/Flores%20Velazquez%20Rocio%20Victoria%20A.pdf (consultado junio 2011)

significado de una auténtica república, por ello puede entenderse que señalara que "en democracia, no hay que temer, ni tiranía de arriba, ni de abajo" 14.

Martí analiza la democracia como una de las formas de la política; <sup>15</sup> uno de los diversos métodos de vida común que ha discernido o pueda discernir el hombre, y a través de la cual debe producirse el vínculo entre gobernantes y gobernados; de forma que advierte: "La política no es la ciencia de las formas, aunque sea esto en mucho; sino el arte de fundir en actividad pacífica los elementos, heterogéneos u hostiles, de la nación," <sup>16</sup> "la política es el deber de hijo que el hombre cumple con el seno de la madre; la política es el arte de hacer felices a los hombres", <sup>17</sup> de manera que, con hondo contenido democrático consideró que "es necesario, para ser servido de todos, servir a todos" <sup>18</sup>.

En sus planteamientos se evidencia la estrecha relación que concedía a los contenidos republicanos y democráticos de sus aspiraciones fundacionales: al observar "con júbilo como de cosa propia, en los cubanos de todas condiciones y colores, aquella laboriosidad tenaz, aquella crítica vehemente, aquel ejercicio de sí propio, aquel decoro inquieto por donde se preservan y salvan las repúblicas." 19

En las Bases del Partido Revolucionario Cubano, aprobadas en enero de 1892, Martí señala como objetivo de su creación, la fundación, "con método republicano", de una nación capaz de conseguir la dicha de sus hijos y cumplir los deberes continentales, de una República que significara la constitución de "un pueblo nuevo y de sincera democracia, para el logro de la Patria una, cordial y sagaz. "<sup>20</sup>

<sup>&</sup>lt;sup>14</sup> MARTÍ José. *Las Elecciones del 10 de Abril*. Tomo N° 2. p. 297. En: Edición digital de las Obras Completas, Centro de Estudios Martianos y Fundación KARISMA, La Habana, s/f.

<sup>&</sup>lt;sup>15</sup> Ver: MARTÍ José. *Política y Revolución*. Tomo Nº 1. p. 336. En: Edición digital de las Obras Completas, Centro de Estudios Martianos y Fundación KARISMA, La Habana, s/f.

<sup>&</sup>lt;sup>16</sup> MARTÍ José. *Un Libro del Norte sobre las Instituciones Españolas en los Estados que fueron de México*. Tomo 7, p.58. En: Edición digital de las Obras Completas, Centro de Estudios Martianos y Fundación KARISMA, La Habana, s/f.

<sup>&</sup>lt;sup>17</sup> Ver: MARTÍ José. *Política y Revolución*. Tomo Nº 1. p. 335. En: Edición digital de las Obras Completas, Centro de Estudios Martianos y Fundación KARISMA, La Habana, s/f.

<sup>&</sup>lt;sup>18</sup> MARTÍ José. *Un Libro del Norte sobre las Instituciones Españolas en los Estados que fueron de México*. Tomo 7, p. 337. En: Edición digital de las Obras Completas, Centro de Estudios Martianos y Fundación KARISMA, La Habana, s/f.

<sup>&</sup>lt;sup>19</sup> MARTÍ José. *Discurso en Conmemoración del 10 de octubre de 1860, En Hardiman Hall, Nueva York, 10 de Octubre de 1891*. Tomo 4. p. 264. En: Edición digital de las Obras Completas, Centro de Estudios Martianos y Fundación KARISMA, La Habana, s/f.

<sup>&</sup>lt;sup>20</sup> MARTÍ José. *Bases del Partido Revolucionario Cubano*. Tomo Nº 1. pp. 279-280. En: Edición digital de las Obras Completas, Centro de Estudios Martianos y Fundación KARISMA, La Habana, s/f.

En el mismo sentido, plantea: "creo aún más en la república de ojos abiertos, ni insensata ni tímida, ni togada ni descuellada, ni sobreculta ni inculta, desde que veo, por los avisos sagrados del corazón, juntos en esta noche de fuerza y pensamiento, juntos para ahora y para después, juntos para mientras impere el patriotismo, a los cubanos que ponen su opinión franca y libre por sobre todas las cosas, y a un cubano que se las respeta"."La voluntad de todos, pacíficamente expresada: he aquí el germen generador de las repúblicas."<sup>22</sup>

En correspondencia con la concepción de democracia y república planteada, Martí considera al gobierno como un encargo popular: dado al pueblo; a su satisfacción. Debe ejercerse; debe consultarse su voluntad, según sus aspiraciones, oir su voz necesitada, no volver nunca el poder recibido contra las confiadas manos que nos lo dieron, y que son únicas dueñas suyas<sup>23</sup>.

De manera, que continuando la línea de las ideas martianas apuntadas, se requiere el trazado de canales formales y civiles a través de los cuales se pueda concretar la participación ciudadana. Para mejorar la gestión de los asuntos públicos, y hacerla más eficaz, es indispensable la implicación verdadera de los individuos. Existe una relación recíproca, entre la participación política consciente en los asuntos públicos, y la condición privativa del ciudadano, de los derechos y deberes que conlleva.

Precisamente, para garantizar la participación como derecho político, es imprescindible la regulación de vías y mecanismos que posibiliten el real ejercicio del poder popular: voto, plebiscito, referendo, consulta popular, cabildo abierto, iniciativa legislativa popular, revocatoria de mandato y las acciones que sean necesarias para asegurar el empoderamiento, como objetivo participativo.

La participación trae consigo algunos dilemas, entre ellos queremos destacar que la participación es siempre, a un tiempo, un acto social, colectivo, y el producto de una decisión personal, por lo que deben tomarse en cuenta dos elementos complementarios: la influencia de la sociedad sobre el individuo, pero sobre todo la

<sup>22</sup> MARTÍ José. *Catecismo Democrático*. Tomo Nº 8. p. 54. En: Edición digital de las Obras Completas, Centro de Estudios Martianos y Fundación KARISMA, La Habana, s/f

<sup>&</sup>lt;sup>21</sup> MARTÍ José. *Discurso en el Liceo Cubano, Tampa* 26 de noviembre de 1891. Tomo Nº 4. p. 270. En: Edición digital de las Obras Completas, Centro de Estudios Martianos y Fundación KARISMA, La Habana, s/f

<sup>&</sup>lt;sup>23</sup> MARTÍ José. *Elecciones.-Jalisco y Monterrey.-Deberes de la Prensa.-Conflicto Grave En Nuevo León.* Tomo 6. P. 264. En: Edición digital de las Obras Completas, Centro de Estudios Martianos y Fundación KARISMA, La Habana, s/f

voluntad personal de influir en la sociedad<sup>24</sup>. Para ese propósito es indispensable desarrollar conscientemente, desde los órganos estatales y desde la sociedad civil, un sentido social nuevo sobre la base de la responsabilidad colectiva y la solidaridad y crear instituciones que conduzcan a la autotransformación de los individuos.

Democracia y ciudadanía<sup>25</sup> se condicionan mutuamente, en tanto la democracia existe por los ciudadanos y para los ciudadanos. El ejercicio cotidiano de la ciudadanía conduce a la realización de la democracia. No hay auténtica democracia sin ciudadanos plenos. Ser ciudadano es muchas veces una condición indispensable para poder "realizar" democracia; "hacer" como ciudadano es dar existencia a la democracia, convirtiéndola en una práctica viva de la sociedad.

La participación en cualquier tiempo de análisis, trae implícita realización, concreción ciudadana; en el pensamiento martiano además, se enmarca en moldes patrióticos vinculado al grado de compromiso que tengan los individuos con su tiempo y su país, en tanto, la participación consciente de las amplias mayorías nacionales en los asuntos públicos es un acto de soberanía. Respecto a ello, es fácil percibir la confianza de Martí en la pujanza de los pueblos: "Los pueblos han crecido, y se sienten ya fuertes; un anhelo de derecho, una capacidad para ejercerlo, una determinación unánime para lograrlo se notan en todos los lugares de la tierra: magnífica portada abren los hombres a la época que nace" Lo que un grupo ambiciona, cae. Perdura, lo que un pueblo quiere" 27.

Martí le concede especial importancia al tipo de relaciones que deben darse entre los individuos y los órganos de poder en función del bien común, en particular al lugar que ocupa el ciudadano en el ejercicio del poder, a propósito desde posiciones romanistas planteó: "Este hábito de obediencia, esta reverencia a la autoridad, fue tal vez entre todas las cualidades de los romanos la que contribuyó más a hacer tan poderoso su influjo en la historia del mundo... Pero los romanos añadían a estos méritos su prontitud en obedecer las leyes, en someterse a la disciplina, en trabajar con sus conciudadanos por el bien común... En verdad que no hubo nunca pueblo

<sup>&</sup>lt;sup>24</sup> Ver: MERINO Mauricio. Ob. Cit. P. 11.

<sup>&</sup>lt;sup>25</sup> Asumimos la ciudadanía desde una posición inclusiva y activa.

<sup>&</sup>lt;sup>26</sup> MARTÍ José. *Carta de Nueva York*. Tomo 9. p. 64. En: Edición digital de las Obras Completas, Centro de Estudios Martianos y Fundación KARISMA, La Habana, s/f.

<sup>&</sup>lt;sup>27</sup> MARTÍ José. *El Partido Revolucionario Cubano*. Tomo Nº 1. p. 366. En: Edición digital de las Obras Completas, Centro de Estudios Martianos y Fundación KARISMA, La Habana, s/f.

alguno donde, con más celo que en Roma, fuese el bien del Estado el objeto de cada ciudadano."<sup>28</sup>

Resume algunas ideas al respecto, al valorar al General Serafín Sánchez, aportando de esa forma parámetros interesantes para dar contenido ético a la institución jurídica comentada. Señala: "es digno del amor de los cubanos por el valor que ha empleado en su servicio, por la dignidad con que vive en el destierro del trabajo de sus manos, y por la pasión republicana que le dirige el brazo heroico. He ahí a un buen ciudadano"<sup>29</sup>.

En efecto, el ejercicio pleno de la ciudadanía confiere sentido ético a la democracia, empodera al soberano en defensa de los principios y valores que privilegia a través de los intereses que defiende. La participación abre espacios de encuentro entre los ciudadanos y sus gobiernos, posibilitando el desarrollo de políticas públicas legitimadas, al servicio de la población, sus expectativas y necesidades.

Por eso puede afirmarse que, los problemas sustanciales de la participación como atributo democrático están relacionados con la esencia de la política y la ética del poder; en estrecha conexión con sus titulares, las formas a través de las cuales se accede al poder, su ejercicio real y su control. Al mismo tiempo, es posible patentizar el contenido ético del ideal democrático martiano con una mirada a los epítetos con los en que ese sentido acompaña al término en cuestión, y de igual forma justipreciar el alcance valorativo, que le atribuye. Para Martí la democracia debía ser íntegra y honrada<sup>30</sup>, práctica<sup>31</sup>, pacífica,<sup>32</sup> sincera,-"fundar con los esfuerzos reunidos de todos los hombres de buena voluntad, un pueblo nuevo y de sincera democracia, y asegurar, por el orden del trabajo real y el equilibrio de las fuerzas sociales, la felicidad de los habitantes de la isla", <sup>33</sup>-, redonda<sup>34</sup>, -"justa y amorosa de los héroes

\_

<sup>&</sup>lt;sup>28</sup> Ver. MARTÍ José. *Traducciones II. Antigüedades griegas − Antigüedades romanas − Nociones de lógica*. Tomo №.25. p. 108. En: Edición digital de las Obras Completas, Centro de Estudios Martianos y Fundación KARISMA, La Habana, s/f.

<sup>&</sup>lt;sup>29</sup> MARTÍ José. *El General Serafín Sánchez*. Tomo Nº 4, p.445. En: Edición digital de las Obras Completas, Centro de Estudios Martianos y Fundación KARISMA, La Habana, s/f.

<sup>&</sup>lt;sup>30</sup> MARTÍ José. *Carta de Nueva York*. Volumen N° 11, p. 66. En: Edición digital de las Obras Completas, Centro de Estudios Martianos y Fundación KARISMA, La Habana, s/f.

<sup>&</sup>lt;sup>31</sup> MARTÍ José. *La Democracia Práctica*. Volumen Nº 7, p. 176. En: Edición digital de las Obras Completas, Centro de Estudios Martianos y Fundación KARISMA, La Habana, s/f. <sup>32</sup> *IBIDEM*, p. 175

<sup>&</sup>lt;sup>33</sup> MARTÍ José. *Persona, y Patria*. Volumen Nº 2. p. 276. En: Edición digital de las Obras Completas, Centro de Estudios Martianos y Fundación KARISMA, La Habana, s/f.

<sup>&</sup>lt;sup>34</sup> MARTÍ José. *La Recepción en Filadelfia*. Tomo Nº 2. p. 137, ("sin tratos ocultos con el aspirante inquieto o con el soberbio poderoso...")

unidos en un plan abnegado y experto, de las obligaciones todas cumplidas sin desmayo, aunque a uno le cueste lo último de su bolsa y a otro lo último de su vida"<sup>35</sup>-, también consideraba a la democracia como legítima y progresista 77.

De la misma manera, cuando se refiere a algunas de las expresiones negativas de la democracia en la época en que vive, reseña sus principales amenazas, y a través de las mismas y el conocimiento de algunas de sus manifestaciones históricas, se puede fácilmente estimar la vigencia de su pensamiento. Analiza a través de casos concretos cuán desacreditada y envilecida está la democracia por los intereses personales creados a su sombra<sup>38</sup>, la califica en otros momentos como democracia irritada<sup>39</sup>, o democracia enconada<sup>40</sup>, así como democracia viciosa<sup>41</sup>. Alerta sobre "el peligro de las democracias en que los funcionarios, amigos del poder que los mantiene en fama y bienestar, procuran, para asegurarse el mando, halagar con sus actos a las muchedumbres que han de encumbrarlos o abatirlos con sus votos."<sup>42</sup>

Teniendo como guía el pensamiento martiano, cualquier desarrollo conceptual en torno a la participación, supone que los actores de la política seamos todos, "opinar, ser consultados, decidir, evitar que decidan por uno como no sea en consecuencia del correcto funcionamiento de las reglas de juego compartidas, y tomar parte en los procesos de elaboración de opciones y decisiones. En un sentido directo, participar alude a ser, a ser protagonistas de nuestros propios asuntos"<sup>43</sup>.

La democracia en sentido general genera expectativas de participación. En el plano electoral demanda una destacada participación del soberano en el acto, y puede

<sup>38</sup> MARTÍ José. *Carta de Nueva York*. Tomo Nº 9. p. 35. En: Edición digital de las Obras Completas, Centro de Estudios Martianos y Fundación KARISMA, La Habana, s/f.

<sup>&</sup>lt;sup>35</sup> MARTÍ José. *La Delegación del Partido Revolucionario Cubano a los Clubs* p. 361. En: Edición digital de las Obras Completas, Centro de Estudios Martianos y Fundación KARISMA, La Habana, s/f.

<sup>&</sup>lt;sup>36</sup> MARTÍ José. *Estados Unidos*. Tomo Nº 11. p. 66. En: Edición digital de las Obras Completas, Centro de Estudios Martianos y Fundación KARISMA, La Habana, s/f.

<sup>&</sup>lt;sup>37</sup> *IBIDEM*, p.124

<sup>&</sup>lt;sup>39</sup> MARTÍ José. Obras Completas. Tomo Nº 10. p. 112. En: Edición digital de las Obras Completas, Centro de Estudios Martianos y Fundación KARISMA, La Habana, s/f.

<sup>&</sup>lt;sup>40</sup> MARTÍ José. Obras Completas. Tomo Nº 12. p. 47. En: Edición digital de las Obras Completas, Centro de Estudios Martianos y Fundación KARISMA, La Habana, s/f.
<sup>41</sup> IBIDEM, p. 240.

<sup>&</sup>lt;sup>42</sup> MARTÍ José. Obras Completas. Tomo Nº 13. p. 276. En: Edición digital de las Obras Completas, Centro de Estudios Martianos y Fundación KARISMA, La Habana, s/f.

<sup>&</sup>lt;sup>43</sup> PALERMO Vicente. "Problemas de la participación política en la Argentina contemporánea". Crítica & Utopía Nº 9. <u>www.escenariosalternativos.org</u>, http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/critica/nro9/PALERMO.pdf (consultado el 27 de julio 2011)

condicionar diferentes cuestionamientos de calidad democrática, en relación con el desinterés popular cuando los niveles de abstencionismo crecen.

La abstención es concebida por la doctrina <sup>44</sup>como la no participación en el acto de votar de quienes tienen derecho a ello, comportamiento que se enmarca en el fenómeno más amplio de la apatía participativa. Si la democracia, para ser tal, requiere la amplia y resuelta participación popular en los asuntos públicos, una creciente abstención electoral, el aumento del desencanto, como una de sus determinantes y los déficits de participación política y social, hace que se perciba a la democracia como una formalidad cada vez más vacía, que se sienta la política como algo alejado de la cotidianidad, lo que a su vez, agudiza el escepticismo y la apatía reinantes <sup>45</sup>, desdibujándose la democracia, en nuestra opinión, desde su esencia.

Al respecto Martí, analizando la democracia norteamericana, argumentó la importancia de la implicación ciudadana en los procesos electorales, al examinar cómo al ser el *caucus*<sup>46</sup> quien designa todos los candidatos a los empleos de voto popular, el que constituye lo vivo del partido, ni los estadistas ni los periódicos que pudieran oponerse, osan desafiarlo: ni el ciudadano culto, activo en las crisis ocasionadas a la larga por su falta de vigilancia, halla a la hora de votar modo eficaz de combatir las candidaturas en las que pudo intervenir precisamente en la hora propia, si no hubiera cedido en la noche fría al encanto de las pantuflas. *Considera que al caucus deben ir todos los ciudadanos: codearse para entenderse: combatirse para respetarse: precaver, para no tener que revolucionar. ¿Con qué menos se ha de pagar la libertad augusta, fuente de los goces más durables de la vida, que con la* 

\_

<sup>&</sup>lt;sup>44</sup> En la literatura especializada es *communis opinio* utilizar la definición que ofrece ALCUBILLA, Enrique, en *Diccionario electoral*. 2a Edición. IIDH, CAPEL, San José de Costa Rica, 2000, pp. 1-9. En este sentido, *vid.*, Raventós Vorst, Ciska, *et al.*, *Abstencionistas en Costa Rica : ¿Quiénes son y por qué no votan?*, primera edición, Editorial de la Universidad de Costa Rica, 2005, p. 17; FRANCO CUERVO y FLÓREZ HENAO. *Participación electoral: radiografía teórica y práctica de un fenómeno en Colombia Caso de estudio: Senado 1974-2006*, Documento de investigación núm. 2, Facultades de Ciencia Política y de Relaciones Internacionales, Centro de Estudios Políticos e Internacionales –CEPI–Bogotá: Editorial Universidad del Rosario, 2009, pp. 20-21; BRENES MONTOYA, María Marta, *Abstencionismo en las elecciones municipales*. Revista de Derecho Electoral Tribunal Supremo de Elecciones, No. 2, Segundo Semestre 2006, Casta Rica, Documento en Soporte digital, <a href="http://www.tse.go.cr/revista/art/2/brenes.pdf">http://www.tse.go.cr/revista/art/2/brenes.pdf</a>, consultado en fecha 21 de noviembre de 2010, p. 6;; entre otros.

<sup>&</sup>lt;sup>45</sup> Ver: VITULLO Gabriel E. *Participación electoral, comportamiento político y desestructuración social en Argentina y Brasil.* http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/levy/vitullo.pdf

<sup>&</sup>lt;sup>46</sup> *Caucus* es la junta libre de los electores del partido en cada localidad. *Caucus* es la junta de los electores de un caserío, en su forma más simple. Caucus es la reunión de los copartidarios en cualquier lugar y forma, para un asunto del partido. Ver: MARTÍ José. *Elecciones* .Tomo N° 11. p. 463. En: Edición digital de las Obras Completas, Centro de Estudios Martianos y Fundación KARISMA, La Habana, s/f.

asistencia puntual a las asambleas donde se regula su ejercicio? y concluye: El que deje de vigilarla, merece perderla<sup>47</sup>.

La participación política constituye una vía por excelencia para el fortalecimiento de los procesos democráticos a través de la intervención ciudadana en la conformación del gobierno, en el control popular del mismo, y por último y de forma particularmente destacada en la implicación y el compromiso de la ciudadanía con los procesos decisionales en la propia gestión gubernativa.

En ese sentido, como fundador del Partido Revolucionario Cubano, Martí destaca como favorable que en la concepción estructural del Partido, se encuentre en la cima un Delegado electo, persona en la que quienes elegirían, depositarían su confianza. Al respecto señaló: "el oficio de Delegado con que mi pueblo libre me honra,…porque nace de aquella democracia que consiste más en permitir a todos la expresión justa, que en aspirar sin medida; porque viene del deseo de construir la patria desde su raíz de modo que su independencia nominal sea efectiva y durable".<sup>48</sup>

Al respecto, podríamos preguntarnos para futuras investigaciones, si esta concepción Martiana del delegado y su carácter representativo, no estará en la génesis de la importancia que se le concede al delegado en el diseño, del actual sistema democrático cubano.<sup>49</sup>

Muestra Martí satisfacción por la forma en que se desarrollaron las elecciones para Delegado, "por la demostración singular que en estas elecciones ha dado de su capacidad para la república el pueblo revolucionario cubano; por el espectáculo, poco frecuente en las épocas de violencia indispensable, de someter ésta, en su idea y en sus recursos, a la realidad total y esencial de la época y al espíritu republicano, en vez de abrir camino a la pasión parcial, o a los métodos funestos a

<sup>48</sup> MARTÍ José. *A los Presidentes de los cuerpos de consejo de Key West, Tampa y Nueva York*, 9 de mayo de 1892, Tomo Nº 1. p. 438. En: Edición digital de las Obras Completas, Centro de Estudios Martianos y Fundación KARISMA, La Habana, s/f.

<sup>&</sup>lt;sup>47</sup> *IBIDEM* p. 465.

<sup>&</sup>lt;sup>49</sup> A propósito del papel del Delegado en el Poder Popular, planteó Fidel Castro: "¿Quién los elige? El Pueblo. No son funcionarios administrativos porque son funcionarios electos…El trabajo del Delegado es político, no es solo estatal; el Estado es político, y el trabajo de ese hombre allí, de ese Delegado de circunscripción, es muy político…" Citado en: El Sistema Electoral Cubano. Ediciones Poder Popular, Asamblea Nacional, La Habana, s/f, p. 13.

la ordenación y firmeza de las repúblicas; y por su magnífico desinterés y su absoluta independencia<sup>50</sup>.

En total sintonía democrática, en el análisis de los Estatutos secretos del Partido,<sup>51</sup> puede apreciarse cómo para Martí la participación no se circunscribe al momento electoral, debe existir en comunión con otros mecanismos y vías que posibiliten el ejercicio real del soberano. En los Estatutos se prevé la posibilidad de exigir del Delegado cuantas explicaciones se requieran para el mejor conocimiento del espíritu y métodos con que el Delegado cumpla con su encargo, así como el deber del Delegado de rendir cuenta anual.

Al respecto del vínculo existente entre gobernantes y gobernados planteó el profesor Bulté: "Tú eres el dueño de tu destino, tú eres el soberano, el gobierno es tu mandatario, tú le ordenas al gobierno y es tu servidor" los presidentes de las repúblicas, evidenciando sus ignorancias politológicas e históricas o su desprecio por el saber del pueblo, se dicen, indistintamente, representantes de la nación o, primer mandatario de la nación, lo cual es tanto como decir, amo y criado al mismo tiempo" 53.

Como cierre significativo en este análisis democrático desde el pensamiento martiano, resultan trascendentes sus ideas al referirse al discurso inaugural de Cleveland como Presidente: "Cada palabra iba cargada de sentido: caía sobre las heridas, como un bálsamo; sobre los errores, como una reprimenda discreta y cariñosa: sobre los buenos, como una iluminación. Cita partes del discurso: "Aquí no vengo como dueño, sino como encargado de los intereses del pueblo de mi tierra. Nuestra doctrina democrática, que con esta elección agitada se confirma, no necesita apología: pero todo ciudadano es un miembro del Gobierno..., Pero no seré más, ni siento ser más, siendo Presidente: que lo que todo labrador, todo artesano, todo mercader: todo hombre de honor de la República es en ella: vuestro es todo aquello que yo tengo que guardar y hacer guardar: vuestra es la Constitución; vuestro el

\_

<sup>&</sup>lt;sup>50</sup> MARTÍ José. *De Patria, Nueva York* Abril de 1892. Tomo Nº 1. p. 414. En: Edición digital de las Obras Completas, Centro de Estudios Martianos y Fundación KARISMA, La Habana, s/f.

<sup>&</sup>lt;sup>51</sup> MARTÍ José. *Estatutos secretos del Partido*. Tomo Nº 1. pp. 281-284. En: Edición digital de las Obras Completas, Centro de Estudios Martianos y Fundación KARISMA, La Habana, s/f.

<sup>&</sup>lt;sup>52</sup> FERNÁNDEZ BULTÉ Julio. ¿Cómo se forma un ciudadano? Revista Temas Nº 35, octubre-diciembre de 2003. Nueva época, pp.75-80

<sup>&</sup>lt;sup>53</sup> FERNÁNDEZ BULTÉ Julio. Teoría del estado. Editorial Félix Varela, La Habana, 2001. p. 30

gobierno que me dais: vuestro el sufragio: y todas las leyes, y toda nuestra mecánica administrativa, desde el municipio hasta el Capitolio de Estado, y el Capitolio Nacional, son nuestros: -de modo que tenéis el mismo deber que yo de cuidarlos, y de vigilar a sus servidores: ése es el precio de nuestra libertad, ése el derecho de nuestra fe altiva en la República."<sup>54</sup>

## Algunas conclusiones:

- 1. Es deber de los Estados, generar las condiciones propicias para el ejercicio participativo de la democracia, y derecho y deber de la sociedad, practicarla.
- 2. La ciudadanía activa, se erige en la pieza conceptual esencial, en la búsqueda y fortalecimiento de la participación democrática.
- 3. Aunque la participación se nos presenta de forma dual: en la toma de decisiones vinculantes por parte de la ciudadanía y como expresión de la pluralidad social; sus principales retos en busca de efectividad política, continúan estando en el terreno de la toma de decisiones colectivas.
- 4. La participación ciudadana constituye una variable protagónica de gran importancia en el funcionamiento democrático; pieza clave en la construcción de un poder popular, que ofrezca a los individuos el control de los elementos que influyen directamente en la gestión política de su realidad.
- 5. La ampliación de la participación a través de vías y mecanismos institucionalmente establecidos, contribuye decisivamente a la integración social, al fortalecimiento de la legitimidad, del consenso y la comunicación política, a la par que brinda la cimentación de una ciudadanía activa.
- 6. Los fundamentos democráticos que ofrecen las ideas martianas, proponen metodológicamente un hilo conductor, que a través de la interconexión de las categorías, pueblo, ciudadano, democracia, república, patria y nación, sobre la base de concepciones independentistas, pueden legitimar políticamente el ejercicio del poder público.
- 7. Aunque, la participación política no debe verse de forma instrumental, en tanto, constituye un valor fundamental que compromete a los procesos

\_

<sup>&</sup>lt;sup>54</sup> MARTÍ José. *Inauguración de un Presidente en los Estados Unidos*. Tomo Nº 10, p. 173. En: Edición digital de las Obras Completas, Centro de Estudios Martianos y Fundación KARISMA, La Habana, s/f.

democráticos, como un fin en sí mismo, el diseño y ejercicio democrático debe ser reflejo de valores éticos, expresados a través de una genuina participación popular, que tenga su origen en la soberanía popular y se materialicen en las elecciones de los representantes, el control popular, la rendición de cuentas, la revocabilidad de mandatos y la legalidad.

8. La democracia no debe concretarse solamente a la consulta gubernamental sobre lo que se pretende hacer, es importante que el gobierno consulte además sobre lo qué se debe hacer. La participación política puede convertirse en una realidad si se fortalece la vida política municipal, y desde los Municipios estrechamos los vínculos entre los ciudadanos y el Estado., ya lo planteó Martí: "El Municipio es lo más tenaz de la civilización romana, y lo más humano de la España colonial...por los Municipios, en lo más de las colonias entró en la libertad la América. Esa es la raíz y esa es la sal de la libertad: el Municipio. El templa y ejercita los caracteres, el habitúa al estudio de la cosa pública, y a la participación en ella, y a aquel empleo diario de la autoridad por donde se aquilata el temple individual, y se salvan de sí propio los pueblos"55.

<sup>55</sup> MARTÍ José. *Un libro del norte sobre las instituciones españolas en los Estados que fueron de México*. Tomo N°7.p.59. En: Edición digital de las Obras Completas, Centro de Estudios Martianos y Fundación KARISMA, La Habana, s/f.